



**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**

**CONSIDERANDO:**

Que se ha presentado en este Ministerio la documentación necesaria para la aprobación del Estatuto y el otorgamiento de personalidad jurídica a la pre-Fundación Agrícola, Pecuaria Agroindustrial y Desarrollo Sustentable San Miguel "EL ANGEL DE SIGCHOS", domiciliada en la parroquia y cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi;

Que el Director Nacional Agropecuario, con memorando No. 67 DNA/PA de 17 de marzo del 2003, emitió informe favorable, formulando observaciones y recomendando sean incorporadas en el texto al momento de su aprobación;

Que la Directora de Asesoría Jurídica de esta Cartera de estado, informó sobre la legalidad del trámite, con duplimemo No. 238 de 02 ABR 2003 ; y,

En ejercicio de las facultades que le confieren los arts. 176 y 179, numeral 6 de la Constitución Política de la República del Ecuador, en concordancia con los arts. 1 y 3 del Decreto ejecutivo No. 3054, de 30 de agosto del 2002, publicado en el Registro Oficial No. 660, de 11 de septiembre del mismo año,

**ACUERDA:**

**Art. 1.-** Aprobar el Estatuto y otorgar personalidad jurídica a la Fundación Agrícola, pecuaria, Agroindustrial y Desarrollo Sustentable San Miguel "EL ANGEL DE SIGCHOS", domiciliada en la parroquia y cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi, con las siguientes modificaciones:

- En el Capítulo II Objetivos Específicos, inclúyase el literal ...), que dirá: "Promover una participación efectiva y activa de género en los diferentes procesos de desarrollo de tecnologías modernas de producción agropecuaria".
- En el art. 45, en el literal h), luego de "Dirección", añádase las palabra "Nacional Agropecuaria".

**Art. 2.-** Calificar como socios fundadores de esta Organización a las siguientes personas:

No.	NOMBRES	No. CEDULA
1	Alarcón Andino Gendry Paúl	050275816-2
2	Ayala Camalle Genrry Manolo	050293220-5
3	Caisapanta Maldonado Carmen Yolimar	171284083-2
4	Cevallos Carvajal Edwin Ramiro	050186485-4
5	Lozano Alban David Orlando	050268989-6
6	Norofia Castellano Juan Pablo	050295610-5
7	Tapia Jácome José Luis	050214483-5
8	Tipanluisa Irazabal Carlos Ramiro	050275781-8
9	Villavicencio Figueroa Hugo Estuardo	050140123-6



Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Quito - Ecuador

**Art. 3.-** Disponer su inscripción en el Registro General de Fundaciones y Corporaciones que, para el efecto, lleva la Dirección Nacional Agropecuaria de esta Secretaría de Estado.

**Art. 4.-** Comunicar a los interesados con copia del presente Acuerdo, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el último inciso del art. 215, del Libro II de Procedimiento Administrativo Común de la Función Ejecutiva.

Dado en Quito, a

08 ABR. 2003

**Dr. Luis Macas Ambuludi**  
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

MAL/MOO  
NGA - *delega*  
MVC  
31-MAR-03  
HC. 174